



Bloqueo de Trump contra Cuba alcanza niveles sin precedentes en 2026

Description

(La Habana) La política hostil de la actual administración estadounidense hacia Cuba alcanzó en 2026 niveles de sistematicidad y crueldad sin antecedentes históricos.

Por Melissa King

Lejos de ser medidas aisladas, se trata de un diseño integral que abarca todas las esferas de la sociedad cubana, exacerbado en un contexto de crisis global, con el objetivo confeso de provocar ingobernabilidad, subvertir el orden interno y derrocar a la Revolución mediante un bloqueo económico, comercial y financiero de carácter genocida.

Este nuevo cerco, calificado por analistas como un “bloqueo quirúrgico”, se distingue de fases anteriores por su precisión al atacar sectores neurálgicos para la supervivencia nacional: el combustible, las remesas, el turismo y la cooperación médica.

Desde su regreso a la Casa Blanca el 20 de enero de 2025, Donald Trump, acompañado por figuras como Marco Rubio, ha revertido cualquier flexibilización previa e instaurado un régimen de medidas unilaterales que violan abiertamente la Carta de las Naciones Unidas y la propia Constitución estadounidense.

Orden ejecutiva del 29 de enero: Asfixia energética extraterritorial

La piedra angular de esta ofensiva es la Orden Ejecutiva firmada el 29 de enero de 2026, que declara una “emergencia nacional” basada en la falacia de que Cuba constituye una “amenaza inusual y extraordinaria” para la seguridad nacional y la política exterior de Estados Unidos.

Esta disposición establece aranceles punitivos y sanciones secundarias a cualquier país, empresa o naviera que exporte combustibles a Cuba.

Según expertos en derecho internacional, esta medida constituye una violación flagrante de la soberanía de terceros Estados. La Carta de la ONU (artículo 41) faculta únicamente al Consejo de Seguridad para aplicar sanciones, y solo ante amenazas reales a la paz.

Asimismo, la Resolución 70/151 de la Asamblea General conmina a los Estados a no adoptar medidas coercitivas unilaterales. Al sancionar a naciones que nada tienen que ver con el conflicto bilateral, Washington extralimita el

concepto de bloqueo, convirtiéndolo en una herramienta de hegemonía global que afecta el libre desarrollo de los pueblos, derecho consagrado en otros instrumentos legales internacionales.

Aunque la Corte Suprema de Estados Unidos declaró recientemente ilegales ciertas tarifas por abuso de la International Emergency Economic Powers Act (Ieepea), la administración Trump ha mantenido los mecanismos de monitoreo y presión sobre los proveedores de crudo, demostrando que el objetivo no es legal, sino político: estrangular la economía cubana cortando su fuente vital de energía.

Desmantelamiento financiero y persecución bancaria

La estrategia de “máxima presión” ha desmontado sistemáticamente las disposiciones existentes, creando nuevos instrumentos coercitivos.

La Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) ha intensificado la persecución a las operaciones financieras de la isla, según explicó a Prensa Latina la Doctora en Ciencias Jurídicas Seida Barrera.

De las 22 penalizaciones monetarias impuestas recientemente a compañías por violar las leyes del bloqueo, nueve han sido dirigidas específicamente al sector bancario.

El resultado es un panorama desolador: cierre masivo de cuentas, denegación de transacciones y obstáculos insalvables para las representaciones diplomáticas y comerciales cubanas en el exterior, debido al carácter extraterritorial de las sanciones.

Además, subrayó Barrera, la reinclusión de Cuba en la lista de Estados Patrocinadores del Terrorismo el mismo día de la investidura de Trump ha servido para aislar aún más a La Habana del sistema financiero global, dificultando el acceso a créditos y financiamiento externo.

Guerra contra el pueblo: Remesas, viajes y migración

De acuerdo con la investigadora, el componente más lesivo de este bloqueo quirúrgico es su impacto directo sobre la vida cotidiana de los ciudadanos. El 31 de enero de 2025, el mandatario estadounidense restableció sanciones contra Orbit S.A., la empresa gestora de remesas, prohibiendo transacciones con gigantes como Western Union.

Esto, sumado a la limitación de envíos a mil dólares trimestrales y la prohibición de remesas no familiares, ha eliminado los canales formales de ingreso para miles de familias cubanas, afectando también al incipiente sector privado que la propia retórica estadounidense dice querer apoyar.

En el ámbito de los viajes, la administración ha cancelado vuelos chárter a todo el país excepto La Habana (con frecuencias limitadas), prohibido los cruceros, suspendido la categoría “pueblo a pueblo” y creado una lista de 422 alojamientos prohibidos, desestimulando el turismo, una fuente vital de divisas.

Paradójicamente, mientras se etiqueta a Cuba como una “amenaza”, las estadísticas oficiales muestran que los intercambios humanos se mantienen robustos, impulsados por los lazos familiares y los intereses de los lobbies transportistas y agrícolas de Estados Unidos.

La migración se ha convertido en otra arma de guerra, precisó Seida Barrera. Trump eliminó el programa de parole humanitario, dejando en el limbo a más de medio millón de solicitantes, y comenzó a utilizar la Base Naval de Guantánamo, territorio ocupado ilegalmente, como centro de detención masiva para inmigrantes, reviviendo las políticas más oscuras de violación de derechos humanos.

Además, se han suspendido visas para intercambios culturales, deportivos y científicos, y se persigue a profesionales cubanos vinculados a la cooperación médica internacional, buscando no solo el daño económico a la isla, sino el desprestigio de su solidaridad humanitaria.

Activación del título III y guerra legal

En una acción sin precedentes tras 23 años de suspensión, Donald Trump activó el Título III de la Ley Helms-Burton, permitiendo demandas en tribunales estadounidenses contra entidades cubanas y extranjeras que supuestamente “trafican” con propiedades “confiscadas”.

Hasta la fecha se han iniciado 28 procesos legales, lo que genera un clima de incertidumbre jurídica que disuade la inversión extranjera y obstaculiza el comercio exterior.

La actualización de la Lista de Entidades Restringidas, que ya suma 231 empresas, incluyendo la no renovación de licencias a cadenas hoteleras como Marriott, completa este cerco legal diseñado para paralizar la economía cubana.

La contradicción moral de la política estadounidense es abismal.

Mientras Washington invoca la defensa de los “derechos humanos” para justificar sus agresiones, las medidas unilaterales violan directamente los derechos a la vida, a la salud, a la alimentación y al desarrollo de toda la población cubana, incluidos los trabajadores del sector privado.

La Resolución 70/151 de la ONU condena explícitamente el uso de listas unilaterales y acusaciones falsas de terrorismo para impedir el comercio, práctica que hoy ahoga a Cuba.

Las medidas afectan indiscriminadamente a hospitales, escuelas y servicios básicos, configurando un escenario que diversos organismos y la propia sociedad civil cubana han denunciado como un acto de genocidio.

La pretensión de que estas sanciones liberarán al sector privado es una falacia; la realidad demuestra que el objetivo es utilizar el sufrimiento del pueblo como ariete político, sin importar el costo humano.

Resistencia soberana: de Martí a la actualidad

Frente a este despliegue de fuerza bruta, la postura de Cuba ha sido de firmeza inquebrantable, negándose a negociar bajo presión o a cambiar su sistema político a cambio del levantamiento del bloqueo.

Según la también especialista del Centro de Estudios Hemisféricos y sobre Estados Unidos, la coherencia es la continuidad histórica del pensamiento de José Martí y Fidel Castro.

“Como advirtió Martí en su carta inconclusa a Manuel Mercado, su vida fue dedicada a impedir que Estados Unidos cayera sobre América Latina con su expansión imperialista”, resaltó.

Esa visión de “Nuestra América”, enfatizó, sigue vigente: Cuba se erige como una trinchera de ideas que mortifica al “aldeano vanidoso” que cree que el mundo le pertenece.

“Fidel, continuador de Martí, explicó que la fuerza de la Revolución reside en la unidad del Partido, su vínculo con las masas, la justicia social, la honestidad y la conciencia de su pueblo”, acotó Barrera.

El Maipo/Prensa Latina

Date Created

Abril 2026